

EXPTE. N° 0059-00

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires analicen la posibilidad de autorizar a los ciudadanos de la localidad de Oriente operar en forma opcional, para todo tipo de trámite, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Coronel Dorrego o Copetonas (Partido de Tres Arroyos) indistintamente.-

ARTICULO 2º) Envíese copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires y Sucursales comprometidas, Ministerio de Asuntos Agrarios, Ministerio de la Producción y demás que corresponda.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 9 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0003/00